



## DICTAMEN TÉCNICO

Lugar y fecha: Itacurubí de la Cordillera, 21 de agosto de 2025

UOC Convocante (\*): Municipalidad de Cordillera de la Cordillera

Unidad o área requirente (\*): Secretaria General

Funcionario o técnico responsable (\*): Ing. Rubén Segovia.

Dependencia y cargo que desempeña (\*): Secretario General.

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*)

### REPARACION DE CAMINOS EN LAS COMPAÑIAS DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA SEGUNTA ETAPA

#### Problemática - DEFINICION DEL PROBLEMA

El mal estado de las calles debido a la acumulación de agua y la fuerte corriente de los raudales que en épocas de mucha lluvia empeora considerablemente los caminos dificultando incluso el traslado de las personas a sus lugares de trabajo e imposibilita a los niños y jóvenes llegar hasta las instituciones educativas.

La obra está justificada por la situación de emergencia que se deriva de las condiciones en las que se encuentran actualmente las calles vecinales lo que torna peligroso el traslado de las personas para el desarrollo de sus diferentes actividades.

#### Importancia

Brindar a la ciudadanía obras que permitan mejorar las condiciones de vida de los pobladores

El mantenimiento y reparación de las calles permitirá que los pobladores beneficiados con dichas obras puedan transitar de manera segura y sin peligro permitiéndoles desarrollar las diferentes actividades con normal desenvolvimiento.

#### Justificación

El resultado de dicho trabajo es la de brindar a la ciudadanía calles y avenidas transitables en todo tiempo seguras y adecuadas.

El compromiso de la Institución Municipal es mantener y mejorar la vía pública y espacios públicos proporcionando beneficios directos e inmediatos a las comunidades locales.



Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración: Luz Lezme

Firma del responsable U.O.C.:

Aclaración: Lic. Analia Alvarez

